



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2020 - N°

00319

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 23 DIC 2020

VISTO:

La Sesión N° 08 del Honorable Concejo Municipal, realizada el día 15 de diciembre de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que en fecha 22 de diciembre de 2020 fue comunicada a este Departamento Ejecutivo Municipal, la Ordenanza N° 12.747, sancionada por el Honorable Concejo Municipal.

Que, no habiendo observaciones que formular, este Departamento Ejecutivo Municipal resulta competente para el dictado del acto administrativo de promulgación correspondiente, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 41 inc. 5) de la Ley Orgánica de Municipalidades de la Provincia de Santa Fe N° 2.756.

Por ello,

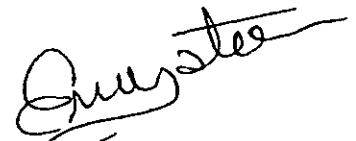
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

- Art. 1°: Promúlgase, comuníquese, publíquese y dese al D.M.M. y R.M., la Ordenanza N° 12.747, que integra el presente.
- Art. 2°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.
- Art. 3°: Remítase el original al Departamento Legislación para su archivo.


C.P.N. Nicolás Daniel Almar
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación